

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
---	---	--

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C
CONTRATO No.	68573-018-2018 (PAF-ICBF-O-003-2018)
OBJETO DEL CONTRATO	"REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD PENAL EN EL CAE CHOCÓ, MUNICIPIO DE QUIBDÓ".
CONTRATISTA	CONSORCIO PENAL NIT: 901.170.401-7 Representante Legal: José Luis Rada Rayo – C.C 79.958.305 Integrantes: <ul style="list-style-type: none"> - Grupo Empresarial INGECOL S.A.S. – NIT: 900.379.869-5 Representante Legal: José Luis Rada Rayo – C.C: 79.958.305 % de participación: 40% - Grupo Consultor Kapital S.A.S. – NIT: 900.468.097-8 Representante Legal: Juan Carlos Bonilla Cabezas – C.C: 93.401.974 % de participación: 10% - Delfos Construcciones S.A. NIT: 830.142.397-9 Representante Legal: Daniel Antonio Martínez – C.C: 79.425.832 % de participación: 50%
INTERVENTOR	B&C S.A. NIT: 800.015.774-1 Representante Legal: Abraham Antonio Palacio Amado – C.C: 14.221.485
SUPERVISOR DESIGNADO	FABIÁN ANDRÉS CAICEDO PENAGOS – C.C: 14.253.374

Entre los suscritos, **SAÚL HERNANDO SUANCHA TALERO**, identificado con C.C. No. 19.472.461 expedida en Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública número veinticinco (25) otorgada el día veintinueve (29) de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985) ante la Notaría Treinta y Tres (33) del Círculo Notarial de Bogotá D.C., con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, todo lo cual consta en Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, entidad que actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER PAF**, constituido en virtud del contrato de fiducia de administración y pagos No. 3-1-68573, administrado por Fiduciaria **LA PREVISORA S.A.**, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará el "**Contratante**" por una parte; y de la otra **JOSE LUIS RADA RAYO**, identificado con C.C. No. **79.958.305**, en calidad de representante legal de **CONSORCIO PENAL**, en adelante el "**Contratista**"; y **ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO**, identificado con C.C. No. 14.221.485, en calidad de representante legal de **B&C S.A.**, en adelante el "**Interventor**", se reunieron con el objeto de liquidar el "**Contrato de Obra No. 68573-018-2018 (PAF-ICBF-O-003-2018)**", en adelante el "**Contrato**", en cumplimiento de lo dispuesto en su **CLÁUSULA VIGÉSIMA - ACTA DE CIERRE, BALANCE FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**, y teniendo como soporte el acta de terminación y el acta de entrega y recibo final del "**Contrato**", debidamente aprobadas por el "**Interventor**", previas las siguientes:

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
---	---	--

CONSIDERACIONES

I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

- El día dos (2) de mayo de 2018, el Patrimonio Autónomo **PA FINDETER PAF** y el “**Contratista**” suscribieron el “**Contrato**”, por un plazo inicial de ocho (8) meses y quince (15) días calendario, cuyo detalle por proyecto es el siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	PLAZO INICIAL	PLAZO TOTAL
ETAPA 1: Consultoría de Diagnóstico y Estudios y diseños requeridos.	<i>Dos (2) meses</i>	<i>Ocho (8) meses y quince (15) días calendario</i>
ETAPA 2: Ejecución de Obras (Infraestructura y Equipos mecánicos, eléctricos, electromecánicos y electrónicos)	<i>Seis (6) meses y quince (15) días calendario</i>	<i>Ocho (8) meses y quince (15) días calendario</i>

- Que el “**Contrato**” tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO GLOBAL	13/06/2018	Suscripción acta de inicio del Contrato “Global”
ACTA DE INICIO ETAPA 1	13/06/2018	Suscripción acta de inicio del Contrato Etapa 1.
OTROSÍ N.º 1- ADICIÓN EN VALOR Y PRÒRROGA DEL PLAZO	13/08/2018	(...) “PRORROGAR el plazo de ejecución del CONTRATO, por dieciocho (18) días calendario , contados a partir del catorce (14) de agosto de 2018, por lo que la nueva fecha de terminación para la Etapa I será el treinta y uno (31) de agosto de 2018”. (...) “ADICIONAR al valor inicial del CONTRATO la suma de CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$14.158.450,00) , incluido IVA”.
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA I	31/08/2018	Suscripción acta de terminación del Contrato Etapa 1.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 1	30/10/2018	Suscripción acta de entrega y recibo final de la Etapa 1.
ACTA DE INICIO ETAPA 2	01/03/2019	Suscripción acta de inicio del Contrato Etapa 2.
OTROSÍ No. 2 – ADICIÓN EN VALOR Y PRÒRROGA DEL PLAZO	27/08/2019	(...) “ADICIONAR al valor del CONTRATO para la Etapa II, la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$198.007.155,00) incluido IVA”. (...) “PRORROGAR el plazo de ejecución del CONTRATO en sesenta (60) días calendario para la Etapa II, contados a partir del dieciséis (16) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), por lo que la nueva fecha de terminación para la Etapa II será el quince (15) de noviembre (2019)”.
ACTA DE SUSPENSIÓN N.º 1 DE LA ETAPA 2	12/11/2019	SUSPENDER la ejecución de la Etapa II, por el término de treinta (30) días calendario , contados a partir del doce (12) de noviembre de 2019 hasta el once (11) de diciembre de 2019.

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
---	---	--

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE SUSPENSIÓN N.º 2 DE LA ETAPA 2	11/12/2019	SUSPENDER la ejecución de la Etapa II, por el término de un (1) mes , contado a partir del doce (12) de diciembre de 2019 hasta el once (11) de enero de 2020 .
ACTA DE REINICIO No. 1 DE LA ETAPA 2	11/01/2020	Suscripción Acta de Reinicio No 1 de la Etapa 2 del Contrato.
OTROSÍ No. 3 – ADICIÓN EN VALOR Y PRÓRROGA DEL PLAZO	11/01/2020	(...) “ADICIONAR al valor del CONTRATO para la ETAPA II la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$195.829.411,00) , incluido el valor del IVA”. (...) “PRORROGAR el plazo de ejecución del CONTRATO en TRES (3) meses para la ETAPA II , contados a partir del dieciséis (16) de enero de dos mil veinte (2020), hasta el quince (15) de abril de dos mil veinte (2020)”.
ACTA DE SUSPENSIÓN N.º 3 DE LA ETAPA 2	25/03/2020	(...) “SUSPENDER la ejecución del CONTRATO a partir del día 25 de marzo de 2020 por el término señalado en el artículo 1 del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, es decir diecinueve (19) días calendario a partir del 25 de marzo, incluidas sus prórrogas, si a ello hubiere lugar”.
ACTA DE REINICIO N.º 2 DE LA ETAPA 2	16/06/2020	Suscripción acta de reinicio No. 2 de la Etapa II del Contrato.
OTROSI No.4- PRÓRROGA DEL PLAZO	03/07/2020	(...) “PRORROGAR el plazo de ejecución del CONTRATO en CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS más para la ETAPA II , contados a partir del siete (7) de julio de dos mil veinte (2020) hasta el veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)”.
OTROSÍ No.5- ADICIÓN EN VALOR Y PRÓRROGA DEL PLAZO	19/08/2020	(...) “ADICIONAR: al valor del CONTRATO y específicamente al valor de la ETAPA II la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$36.700.290) M/CTE” . (...) “PRORROGAR el plazo de ejecución del CONTRATO en TREINTA (30) DÍAS más para la ETAPA II , contados a partir del veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020), hasta el diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinte (2020)”.
DOCUMENTO DE ACLARACIÓN AL OTROSÍ No. 5	20/08/2020	Se aclaran los valores consignados en los PARÁGRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO de la CLÁUSULA PRIMERA del OTROSÍ No. 5 .
ACTA DE SUSPENSIÓN N.º 4 DE LA ETAPA 2	15/09/2020	SUSPENDER la ejecución de la Etapa II del contrato por el término de treinta (30) días calendario, contados a partir del quince (15) de septiembre de 2020, hasta el catorce (14) de octubre de 2020 .
ACTA DE REINICIO N.º 3 DE LA ETAPA 2	15/10/2020	Suscripción Acta de reinicio No. 3 de la Etapa II del Contrato.
OTROSI No.6- ADICIÓN EN VALOR	16/10/2020	(...) “ADICIONAR: al valor del CONTRATO y específicamente al valor de la ETAPA II , la suma de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$28.842.880,00)” .
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 2	19/10/2020	Suscripción acta de terminación del Contrato Etapa 2.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 2	12/04/2021	Suscripción Acta de Entrega y Recibo final de la Etapa 2.
ACTA Y DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CLIENTE	12/04/2021	Suscripción Acta de Entrega y recibo a satisfacción por parte del Cliente.

II. GARANTÍAS

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
---	---	--

El “Contratista” constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL ETAPA I			
Compañía de Seguros	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	1505001972901	No. Póliza	1505116322401
No. Anexo	3	No. Anexo	2
Fecha Expedición	27/06/2018	Fecha Expedición	27/06/2018

ULTIMA MODIFICACION APROBADA			
Compañía de Seguros	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	1505001972901	No. Póliza	1505116322501
No. Anexo	10	No. Anexo	9
Fecha Expedición	04/12/2019	Fecha Expedición	04/12/2019
Fecha de Aprobación	06/12/2019	Fecha de Aprobación	06/12/2019

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$1.724.856.588	01/03/2019 – 16/03/2020
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$574.952.195	01/03/2019 – 16/11/2022
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$1.149.904.392	02/05/2018 – 16/03/2020
Calidad del Servicio	\$2.874.760.980	01/03/2019 – 16/07/2024

PÓLIZA INICIAL ETAPA II			
Compañía de Seguros	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	1505001973201	No. Póliza	1505116322501
No. Anexo	10	No. Anexo	9
Fecha Expedición	04/12/2019	Fecha Expedición	04/12/2019

ULTIMA MODIFICACION APROBADA			
Compañía de Seguros	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	1505001973201	No. Póliza	1505116322501
No. Anexo	28	No. Anexo	25
Fecha Expedición	15/04/2021	Fecha Expedición	15/04/2021
Fecha de Aprobación	23/04/2021	Fecha de Aprobación	23/04/2021

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$1.831.179.627	01/03/2019 - 19/02/2021
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$610.393.208	01/03/2019 - 19/10/2023
Estabilidad de la Obra	\$3.051.966.047	01/03/2019 - 12/04/2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$1.220.786.418	02/05/2018 – 19/02/2021

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente **aprobadas** por el Patrimonio Autónomo **PA FINDETER (PAF)**, administrado por Fiduciaria **LA PREVISORA S.A.**, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula **décima séptima** del Contrato.

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
---	---	--

III. INCUMPLIMIENTOS Y APREMIOS

En virtud de la **CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA** del “Contrato”, durante su ejecución fue abierto por la “Contratante” procedimiento de apremio al “Contratista”, el cual fue cerrado y archivado sin hacer efectiva la penalidad al “Contratista” por decisión del Comité Técnico mediante acta No. 068 del 22 de diciembre de 2020, lo cual fue notificado al Contratista por parte de Fiduprevisora mediante **Radicado No.20210040722611** **fechado del 06/04/2021**, dirigido al Contratista.

IV. BALANCE FINANCIERO DEL “CONTRATO”

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUPREVISORA según registro en la herramienta PRISA del 14/09/2021 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según registro correo electrónico del 16/09/2021. Lo anterior, a partir del contenido de la “relación de control de pagos” suscrita por el “Contratista” y aprobada por la supervisión (Anexo 4).

VALOR "CONTRATO"	\$5.630.393.904	VALOR CONTRATADO ETAPA I FASE DIAGNÓSTICO	\$78.879.101	VALOR CONTRATADO O ETAPA II EJECUCIÓN	\$5.551.514.803
(+) OTROSÍ No. 1	\$14.158.450	(+) OTROSÍ No. 1	\$14.158.450	(+) Otrosí No. 2	\$198.007.155
(+) OTROSÍ No. 2	\$198.007.155	VALOR FINAL "ETAPA I"	\$93.037.551	(+) Otrosí No. 3	\$195.829.411
(+) Otrosí No. 3	\$195.829.411	TOTAL EJECUTADO (Según acta de entrega y recibo del 30.10.2018).	\$93.037.551	(+) Otrosí No. 5	\$36.700.290
(+) Otrosí No. 5	\$36.700.290	TOTAL PAGADO	\$93.037.551	(+) Otrosí No. 6	\$28.842.880
(+) Otrosí No. 6	\$28.842.880	SALDO PDTE PAGO	\$0,00	TOTAL EJECUTADO "ETAPA II" (Según acta de entrega y recibo del 12.04.2021).	\$6.010.894.539
VALOR FINAL "CONTRATO"	\$6.103.932.090	% PAGADO	100%	TOTAL PAGADO	\$6.010.894.539
Valor ejecutado según Acta final de costos	\$6.103.932.090			SALDO PDTE PAGO	\$0,00
SALDO A FAVOR DEL PATRIMONIO	\$0				

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
3/12/2018	7	ETAPA I (90% DESARROLLADO Y APROBADO)	27/12/2018	FIDUCIARIA LA	\$83.733.796,00	No Aplica



	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
---	---	--

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
				PREVISORA SA		
5/02/2019	11	ETAPA I (10% CON ACTA DE TERMINACION Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN)	22/02/2019	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	\$9.303.755,00	No Aplica
3/04/2019	12	ACTA CORTE DE OBRA No. 1 (1 DE MARZO AL 30 DE MARZO 2019)	29/04/2019	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	\$997.147.728	\$99.714.772
2/05/2019	13	ACTA CORTE DE OBRA No. 2 (1 ABRIL AL 30 DE ABRIL 2019)	28/05/2019	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	\$545.101.421	\$54.510.142
3/06/2019	15	ACTA CORTE DE OBRA No. 3 (1 DE MAYO AL 30 DE MAYO 2019)	27/06/2019	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	\$341.230.940	\$34.123.094
2/07/2019	16	ACTA CORTE DE OBRA No. 04 (1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO 2019)	31/07/2019	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	\$404.630.359	\$40.463.036
1/08/2019	17	ACTA CORTE DE OBRA No. 05 (1 DE JULIO AL 30 DE JULIO 2019)	2/09/2019	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	\$392.826.784	\$39.282.678
2/09/2019	18	ACTA CORTE DE OBRA No. 06 (1 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO 2019)	1/10/2019	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	\$235.102.796	\$23.510.280
2/10/2019	19	ACTA CORTE DE OBRA No. 07 (1 SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019)	30/10/2019	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	\$725.950.261	\$72.595.026
1/12/2019	22	ACTA CORTE DE OBRA No. 08 (1 OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE 2019)	20/12/2019	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	\$734.655.544	\$73.465.554
1/12/2019	23	ACTA CORTE DE OBRA No. 09 (1 DE NOVIEMBRE AL 11 DE NOVIEMBRE 2019)	20/12/2019	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	\$681.221.832	\$68.122.183
2/03/2020	25	ACTA CORTE DE OBRA No. 10 (11 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2020)	2/04/2020	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	\$144.263.674	\$14.426.367
2/03/2020	26	ACTA CORTE DE OBRA No. 11 (1 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO 2020)	31/03/2020	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	\$188.861.219	\$18.886.122
3/04/2020	27	ACTA CORTE DE OBRA No. 12 (1 DE MARZO AL 20 DE MARZO 2020)	7/05/2020	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	\$163.138.964	\$16.313.896
9/09/2020	35	ACTA CORTE DE OBRA No. 13 (16 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO 2020)	9/10/2020	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	\$117.480.868,30	\$11.748.086,83

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	---	--

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
1/12/2020	FE-1	ACTA CORTE DE OBRA No. 14 (1 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE OCTUBRE 2020)	1/12/2020	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	\$181.000.439,44	\$18.100.043,94
3/12/2020	FE-2	ACTA CORTE DE OBRA No. 15	21/12/2020	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	\$158.281.709,27	\$15.828.170,93
TOTALES					\$6.103.932.090	\$601.089.451,70
VALOR A DEVOLVER CONTRA ACTA DE LIQUIDACION POR CONCEPTO DE RETEGARANTIA					-	\$601.089.451,70

* Los pagos efectuados se realizaron con cargo a los recursos del Contrato Interadministrativo No. 1743 de 2017

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el “Contrato” No. 68573-018-2018 (PAF-ICBF-O-003-2018), suscrito entre el “Contratista” y el Patrimonio Autónomo PA FINDETER (PAF), y, en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes.

De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - INDEMNIDAD** del “Contrato”.

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del “Contratista” la suma de **SEISCIENTOS UN MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$601.089.451,70)**, por concepto de devolución de retegarantía, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes y previa presentación por parte del “Contratista” de la documentación requerida para el efecto.

CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO. El interventor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad con las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las obras relacionadas en el Acta de entrega y recibo final, así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el “Interventor” del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

CLÁUSULA QUINTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a **PAZ** y **SALVO** por todo concepto con ocasión del “**Contrato**” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “**Contrato**”.

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- Anexo No. 1 Copia del “Contrato” y sus modificaciones.
- Anexo No. 2 Actas de Inicio, Suspensión, Reinicio, Terminación y Recibo Final de cada etapa del proyecto.
- Anexo No. 3 Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
- Anexo No. 4 Balance financiero del “Contrato”.
- Anexo No. 5 Certificado de pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA .
- Anexo No. 6 Actas de entrega y recibo de las obras al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, debidamente suscrita por esta Entidad y FINDETER.
- Anexo No. 7 Certificado de la interventoría de la calidad de las obras.
- Anexo No. 8 Acta Final de Obra.
- Anexo No.9 Documento constitución Consorcial y/o Certificado Cámara de Comercio.
- Anexo No. 10 Delegación supervisión Interventoría.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., 21/09/2021

EL CONTRATISTA



JOSE LUIS RADA RAYO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PENAL

EL CONTRATANTE



SAÚL HERNANDO SUANCHA TALERO
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA **LA PREVISORA**, actuando como
Administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO
PA FINDETER (PAF)

	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-044 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
---	---	--

Vo. Bo. INTERVENTOR



ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO
REPRESENTANTE LEGAL
BYC S.A.

Revisó: Fabián Andrés Caicedo Penagos- Profesional Gerencia de Infraestructura.
Santiago Henao Piedrahita - Profesional de la Coordinación de Contratación Derivada y Liquidaciones
Carlos Andrés Rúa Pérez - Abogado de la Coordinación de Contratación Derivada y Liquidaciones
Aprobó Iván Alirio Ramírez Rusinque - Coordinador de Contratación Derivada y Liquidaciones

